UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO CON COSTO.

DECRETO EXENTO N° 00.609/2016

Arica, junio 15 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTOS:

El D.F.L. Nº 150 del 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública: Resolución Nº 1600, del 05 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Contral Nº 0.01/2002 y Nº 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Autorízase a doña **PERLA VICTORERO PEÑA**

R.U.T. N°	: [redacted]
Jerarquía	: Profesional, Grado 10º ERUT.
Unidad	: Departamento de Análisis, Estudios y Calidad.
Para que se constituya en	: Santiago.
Con el objeto de	: Asistir al "Primer Encuentro Red de Análisis Institucional, Convenio Marco en Red Consorcio de Universidades del Estado de Chile".
	: Del 12 al 14 de mayo de 2016.
Centro de Costo	: 2641 - Convenio Marco
OBSERVACIONES	: La comisión de estudio que se concede es **con costo** para la Universidad.

CALCULO DEL VIATICO

GRADO E.R.U.T. _____ 100% 69600
40% 27800

RECIBO

Recibí la suma de $ _____ (_____)

Por _____ 2 días de viático según detalle
2 días 100% $ 139.200
1 días 40% $ 27.800
3 Total a pagar $ 166.800

Registrese, comuníquese y archivese.

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.

21 JUN 2016